**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE UN INVESTIGADOR DE LA USC PUEDA PARTICIPAR COMO IP EN UN PROYECTO PRESENTADO POR OTRA ENTIDAD**

D. VICENTE PÉREZ MUÑUZURI, Vicerrector de Investigación e Innovación y representante legal de la Universidad de Santiago de Compostela*,*

- Autorizo a *(NOMBRE Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR),* vinculado a esta entidad, a participar con dedicación única como investigador principal del proyecto *(TÍTULO DEL PROYECTO)* solicitado por *(NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DEL PROYECTO)* en la convocatoria que se señala a continuación.

* Convocatoria 2019 ***“Proyectos de I+D 2019”* Modalidad de *GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO*** en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017 -2020
* Convocatoria 2019 “**Proyectos de I+D+i 2019” Modalidad de RETOS DE INVESTIGACIÓN** en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017 -2020

- Declaro que esta autorización, así como la vinculación del investigador (NOMBRE Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR) se mantendrán durante todo el período de ejecución del proyecto solicitado, en los términos exigidos en la convocatoria (\*), en caso de que la ayuda para el proyecto sea concedida.

En ………………., a …..de ………………….. de 2019

*(Firma electrónica o firma manuscrita y sello de la entidad)*

Fdo.: .......................................

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(\*) Artículo 6.2: “*Cumplen el requisito de vinculación los/as IP y las personas que componen el equipo de investigación que tengan una relación funcionarial, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos previstos en el artículo 5, siempre que esta le autorice expresamente a participar en la solicitud presentada por la entidad solicitante”.*

IMPORTANTE: Los requisitos y el régimen de compatibilidad y participación de los investigadores principales y del resto de los componentes del equipo de investigación deberán cumplirse desde el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes hasta la fecha final del período de ejecución del proyecto. El incumplimiento de esto determinará para los investigadores principales la inadmisión de la solicitud y para los miembros de los equipos de investigación la exclusión de esos investigadores de todas las solicitudes en las que figuren.